



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV. 2003

RES. H-Nº 1500 - 03 Expte. Nº 4.731/03

VISTO:

La nota Nº 1919 presentada por la Encargada de Biblioteca y Hemeroteca solicitando una nueva impresión del Cuaderno de Humanidades Nº 12, para completar la entrega de ejemplares a evaluadores, colaboradores, venta y canje institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Biblioteca y Publicaciones afirma que las necesidades planteadas son atendibles, ya que la impresión efectuada por Editorial Magna resultó insuficiente, y sugiere una reimpresión de 250 (doscientos cincuenta) ejemplares, para posibilitar la entrega de los mismos.

Que para tal fin, la citada comisión presenta cuatro (4) presupuestos solicitados a firmas del medio para la impresión de 250 ejemplares;

Que se cuenta con crédito en el "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda aconseja otorgar en este caso una ayuda equivalente al presupuesto mas bajo, por la suma de \$ 1.350,00 (pesos un mil trescientos cincuenta);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/9/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de \$ 1.350,00 (pesos un mil trescientos cincuenta) para pago de trabajos de reimpresión del "Cuaderno de Humanidades Nº 12".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia TISSERA responsable de la rendición de la suma destinada para la reedición del Cuaderno mencionado en el artículo anterior

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003, con imputación interna al Fondo Editorial.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

D.E. ALCIA TISSERA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

